



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ANEXO ÚNICO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DIC. 2013

ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

VISTO: El Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Didáctica de la Matemática (O.C.S. N° 031/04) presentado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Expediente N° 1748/13, y.

CONSIDERANDO:

Que la evaluación realizada por los pares evaluadores en el proceso de acreditación de la carrera por la Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (CONEAU), ha sugerido modificaciones en relación a la carga horaria de los espacios curriculares destinados a la formación específica al eje disciplinar de la carrera.

Que el Comité Académico y el Cuerpo Docente de la Carrera luego de realizar el estudio correspondiente, han propuesto el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la carrera que fue aprobado por Resolución del C.D FACEN N°165/13.

Que la propuesta de modificación contempla los lineamientos sugeridos por los pares evaluadores.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y de Investigación emitiendo despacho favorable.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Extraordinaria del día 16DIC13)

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialización en Didáctica de la Matemática aprobado por O.C.S. N° 031/2004, que figura como Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

ORDENANZA C.S.N° 008/13



Lic. RAUL EDGARDO CARO
SEC. ACADEMICO Y DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agr. OSCAR A. ARELLANO
VICERRECTOR A C DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA